



LA VILLE
DE STAD



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL REINO DE BÉLGICA



PARCOURS
STREETART
.BRUSSELS

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS: «WE ARE NATURE: A WALL AGAINST CLIMATE CHANGE» –
REALIZACIÓN DE UNA OBRA DE ARTE EN LA PARED DEL PATIO INTERIOR DE LA EMBAJADA
DE ESPAÑA SITUADA EN RUE DE LA SCIENCE, 19, 1000, BRUSELAS.**

20/04/2020 – 31/05/2020

Contexto general

PARCOURS Street Art pone en marcha la presente convocatoria de proyectos, por iniciativa de la Consejería de la Ciudad de Bruselas que se ocupa de la cultura, el turismo, los grandes actos y el mobiliario municipal, así como de la Embajada de España en el Reino de Bélgica.

Esta convocatoria está abierta a todas las personas mayores de edad, ya sean particulares o colectivos, artistas callejeros, pintores o escultores. No obstante, se dará prioridad a los colectivos.

Objeto

La presente convocatoria de proyectos tiene por objeto la realización de una obra de arte original de pintura urbana en la pared interior del patio de la Embajada de España, situada en Rue de la Science, 19, 1000, Bruselas.

La obra deberá abarcar toda la pared. Las técnicas utilizadas para la realización de la obra pueden ser todas las que se utilizan habitualmente en el arte urbano, siempre que estén adaptadas al soporte pictórico (hormigón), sean respetuosas con el medio ambiente, cumplan las normas de seguridad y garanticen la durabilidad de la obra. Las obras deben estar ideadas por los artistas para que tengan una durabilidad mínima de cinco años.

Localización

La pared en cuestión está situada dentro de la propia embajada, en el patio interior.

Tema

« WE ARE NATURE : A wall against climate change ». El tema del fresco estará relacionado con la lucha contra el calentamiento climático y con la naturaleza. Los artistas propondrán composiciones que celebren la naturaleza en general, la fauna y la flora. La futura ubicación del fresco es de vital importancia (Embajada de España en Bélgica). El proyecto propuesto puede ser multidisciplinar (esculturas, plantas, etc.).

Dimensiones y cuestiones técnicas

Altura: 6,10 m

Largo: 21 m

Superficie: 128,10 m²

Material: hormigón + capa de pintura blanca

En el anexo figura la superficie de trabajo; es imprescindible que tanto el suelo como los dos edificios que rodean la pared en cuestión permanezcan intactos.

El artista debe adoptar las medidas necesarias para mantener la limpieza de estas zonas.

La Ciudad de Bruselas pone a disposición del artista o los artistas un equipo de andamiaje o escaleras.



LA VILLE
DE STAD



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL REINO DE BÉLGICA



PARCOURS
STREETART
.BRUSSELS

Presentación del proyecto

Deberá entregarse el expediente de candidatura a más tardar el 31 de mayo de 2020 a medianoche (confirmar COVID-19), mediante un correo electrónico a la dirección streetart@brucity.be en un solo archivo en formato .pdf que preferiblemente no pese más de 5 MB.

Si el expediente pesa más de 5 MB deberá ser enviado obligatoriamente por wetransfer.com.

Se recomienda que la longitud del expediente no supere las ocho páginas. Se enviará un acuse de recibo por medios electrónicos para validar la inscripción de cada uno de los proyectos presentados.

Expediente de candidatura

El expediente debe incluir:

- los datos del candidato (nombre, apellido/s, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico del artista o de la persona autorizada para la comunicación en nombre del colectivo);
- una presentación del artista o del colectivo (biografía, CV, imágenes de trabajos anteriores, etc.);
- uno o varios documentos que permitan visualizar mejor el proyecto (boceto o representación virtual lo más precisa posible), en los que se especifiquen los colores y materiales;
- una explicación del enfoque en el que se basa el proyecto;
- una ficha técnica de los materiales necesarios (que preste atención al criterio ecológico);
- una estimación del tiempo necesario para la realización del proyecto.

La información debe ser completa sin necesidad de tener que dirigirse a páginas web.

Condiciones económicas y derechos sobre la obra

La Ciudad de Bruselas, así como la Embajada de España, prevén dotar al proyecto de una suma fija de 12 000 EUR (impuestos incluidos). Este importe comprende los gastos del artista (concretamente para la adquisición de los materiales utilizados, los gastos de desplazamiento, los posibles costes de la estancia...), los honorarios y la cesión de derechos sobre la obra y su reproducción dentro de los límites impuestos por la legislación.

La obra será propiedad de la Ciudad de Bruselas, así como de la Embajada de España, quienes se comprometen a prestar atención a la conservación de la misma pero no asumen ninguna responsabilidad derivada del deterioro voluntario o involuntario que esta pudiera sufrir. No asumen ninguna obligación en términos de mantenimiento de la integridad de la obra.

La obra debe ser original, el artista asumirá toda la responsabilidad en caso de impugnación de terceros y eximirá a la Ciudad de Bruselas de cualquier reclamación de un tercero que considere que se han violado sus derechos de propiedad intelectual.

El pago se efectuará en dos etapas:

- 50 % cuando se publique el resultado de la convocatoria;
- 50% cuando finalice la obra de acuerdo con el material de referencia del proyecto y tras comprobar la calidad de su realización.

Criterios de selección

- Concepto general, intención del proyecto;
- calidad estética;
- adecuación de la obra a la estructura, el entorno urbano y el barrio;
- realismo técnico en cuanto a la realización y conservación de la obra;
- se concederá prioridad a los proyectos colectivos y multiculturales.



LA VILLE
DE STAD



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN EL REINO DE BÉLGICA



PARCOURS
STREETART
.BRUSSELS

Elección del candidato y realización

El proyecto definitivo será seleccionado por la Ciudad de Bruselas y la Embajada siguiendo el consejo de un jurado especialmente designado para esta tarea.

Dicho jurado estará formado por un representante de la Consejería de Cultura de la Ciudad de Bruselas, dos representantes de PARCOURS Street Art, dos representantes de la Embajada, un periodista y un profesional del sector.

La selección finalizará a más tardar el 15 de junio de 2020 (confirmar COVID-19).

La Ciudad de Bruselas y los representantes de la Embajada de España se reservan el derecho a no escoger ningún proyecto.

Debido a las circunstancias actuales, la realización del fresco se llevará a cabo durante el año 2020 pero aún se desconocen las fechas exactas. Estas se decidirán en función de la evolución de la situación sanitaria.



Video de presentación
www.parcoursstreetart.be

